

DECRETO ALCALDICIO - Nº

001701

Casablanca, 16 ABR 2014

VISTOS:



- 1.- El D.F.L. Nº 1 del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- Lo dispuesto en el Art. 108 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que en mi calidad de Alcalde me confieren la Ley Nº 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades.
- 4.- Concédase permiso administrativo con goce de remuneraciones por Media Jornada (mañana) del día 16 de Abril del 2014, al funcionario a contrata: **ROMMY ESCOBAR MONTENEGRO**, Cedula de Identidad Nº 16.233.387-9, Técnico, Grado 12º.-

DECRETO:

- I. Autorizase el permiso administrativo señalado en los vistos al funcionario municipal a contrata: **ROMMY ESCOBAR MONTENEGRO**, Cedula de Identidad Nº 16.233.387-9, Técnico, Grado 12º.-

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

JVB

SOLICITUD PERMISO ADMINISTRATIVO

Apellido Paterno	ESCOBAR
Apellido Materno	MONTENEGRO
Nombres	ROMMY KARINA
Cédula de Identidad	16.233.387-9
Grado	12
Cargo	ENCARGADA COMUNAL DEL ADULTO MAYOR
Unidad Municipal	DIDECO

Al señor Alcalde, solicita permiso administrativo, de acuerdo con el Art. 108 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo Municipal.

Número de días	½ DÍA MAÑANA
Por el (los) día (s)	16-04-14
Fecha solicitud	15-04-14

Firma Funcionario (a)

V° B° Jefe(a) Directo(a)



V° B° Alcalde

